

La Paz, 14 de Agosto de 2019

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 186/2019

Acta N° 20/2019
2019-81-1410-00005

VISTO: La invitación realizada por el Parlamento Canario para la realización de una exposición de artistas pacences en su Sede Legislativa.

CONSIDERANDO.

1. Que el Gobierno Municipal de La Paz a través del Consejo de la Cultura Local, conglomerado importante de artistas y demás actores del quehacer cultural del territorio, viene trabajando en el diseño y ejecución de políticas vinculadas a ese eje temático.
2. Que dentro de los objetivos propuestos por el Parlamento de Canelones (Junta Departamental de Canelones) está el de generar un escenario de reconocimiento a los artistas del Departamento y sumar un nuevo espacio al circuito de exposiciones canario en el Edificio del Legislativo Departamental.
3. Que dicho Parlamento, tiene prevista una muestra de Escultores y Ceramistas de nuestra localidad, participantes del Consejo de la Cultura Local, para el día Martes 20 de Agosto del corriente.
4. Que es voluntad del Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas y culturales que se desarrollen o participen miembros, instituciones o colectivos artísticos de la Ciudad, máxime cuando se busca el desarrollo e impulso de nuestros artistas en general.
5. Que la delegación de artistas locales será integrada entre otros por, Adrián Silveira, Alejandro Fernández, Miguel Mendez Furtado, Juan Antonio Possamai, Shirley Labitola y Uruguay Russi.
6. Que es voluntad del cuerpo fomentar el desarrollo de actividades culturales, continuar con los lineamientos de rescate de la identidad local y fortalecer los vínculos con los componentes del CCL.
7. Que corresponde dictar el presente acto administrativo, aceptando la propuesta.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

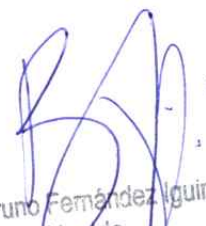
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ



RESUELVE:

1. **DECLARAR** a la Muestra en la Galería del Parlamento Canario “Escultores y Ceramistas de la Comarca”, de Interés Municipal.
2. **COLABORAR** con los gastos de traslado de los integrantes y Concejales de esta localidad que participarán del evento, y con la realización de un catálogo alusivo a dicha muestra.
3. **AUTORIZAR** el gasto por concepto de traslado de los artistas y Concejales y **ADJUDICAR** a la Empresa Garbarino & Regueira, RUT 080070120011 la suma de \$U 2.500 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100).
4. **AUTORIZAR** el gasto por concepto de realización de catálogo de la muestra y **ADJUDICAR** a la Empresa Pimesol S.A., RUT 215076630014 la suma de \$U 14.500 exenta de Iva (pesos uruguayos catorce mil quinientos con 00/100).
5. **ESTABLECER** que las aludidas erogaciones afecten el proyecto vinculado al eje temático 1 Cultura: “*DESARROLLO DE LA CULTURA LOCAL, DE LA IDENTIDAD Y APOYO A EVENTOS DESCENTRALIZADOS A TRAVES DEL C.C.L.*”
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto en coordinación con el Gestor Cultural del Municipio.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Legislativo Departamental, a los departamentos de Tesorería, Contabilidad y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio y al Gestor Cultural del Municipio.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.


Dr. Bruno Fernández Iguini
Alcalde
Municipio de La Paz


WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio La Paz


Carmen Noroña
Concejal
Municipio La Paz



ALEJANDRA WYNANTS
Concejal
Municipio La Paz


ALDA BIANCHI
Concejal
Municipio La Paz